

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
I.F.N°47
30.12.98

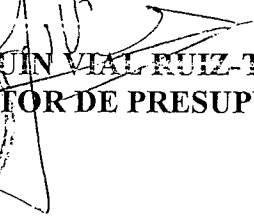
INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA MÚSICA CHILENA.

MENSAJE N° 147-339

Este Proyecto no representa costos adicionales al erario, ya que su aplicación se imputará a los recursos que anualmente se consultan en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

En consecuencia, la aplicación de este proyecto de ley no irroga un mayor gasto fiscal para el año 1998.


JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
